



FEAPS

CARTERA DE SERVICIOS SOCIALES DEL MOVIMIENTO FEAPS

Resumen ejecutivo

*Documento aprobado por la Junta Directiva de
la Confederación Española de Organizaciones
en favor de las Personas con Discapacidad Intelectual
en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2004*

Este documento es un resumen ejecutivo de la Cartera de Servicios Sociales del Movimiento FEAPS.

Se busca que la alta dirección de la Confederación y de las Federaciones tengan un acceso rápido al documento, permitiendo una adecuada comprensión de lo esencial del documento de referencia a partir de esta versión muy sintética.

A modo de índice las páginas que siguen hacen referencia a los siguientes aspectos:

1. Qué es una Cartera de Servicios Sociales.
2. Por qué una Cartera de Servicios Sociales del Movimiento FEAPS.
3. Para qué una Cartera de Servicios Sociales del Movimiento FEAPS.
4. Cómo se ha elaborado nuestra cartera de servicios sociales.
5. Qué ideas innovadoras aporta la cartera de servicios sociales
7. Qué servicios se definen en nuestra cartera de servicios sociales
8. Cuáles son las características básicas de nuestra cartera de servicios sociales.
- Qué uso darle a la Cartera de Servicios Sociales del Movimiento FEAPS

¿QUÉ ES UNA CARTERA DE SERVICIOS SOCIALES?

El término **cartera** hace referencia al conjunto de productos o servicios que una organización pone a disposición de su entorno. Se habla de cartera por dos razones; porque normalmente tenemos más de un producto o servicio y, en segundo lugar, porque estos servicios tienen algo en común, están más o menos relacionados por algo. Si no estuviésemos relacionados no se hablaría de cartera sino sólo de productos o servicios.

El término **cartera de servicios** hace referencia al conjunto de servicios que ofrece una organización. No hablamos ni de cartera de productos ni de cartera de centros. El término servicios tiene la virtud de poner el acento en la importancia de la relación con el cliente o usuario que lo utiliza y de ponerlo en la personalización del servicio; si hablásemos de productos entonces nos estaríamos refiriendo a objetos. Si hablásemos de centros estaríamos poniendo el acento en las características físicas, arquitectónicas y de dotación material del centro. Los centros existen para ofrecer servicios, no tienen un valor en sí mismo.

El término **cartera de servicios sociales** hace referencia a los límites o las fronteras que tiene la cartera que se presenta. Se es consciente, y así se pone de manifiesto en el documento, de que éstos no son los únicos servicios que necesita la persona con discapacidad intelectual o su familia, hay más servicios. Hablamos de servicios sociales en tanto en cuanto se recogen los servicios que permiten ofrecer los apoyos especializados y específicos que necesita la persona con discapacidad intelectual y sus familias.

**LA CARTERA DE SERVICIOS SOCIALES DEL MOVIMIENTO FEAPS
RECOGE EL CONJUNTO DE SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS
QUE NECESITAN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL
Y SUS FAMILIAS
PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA**

Nota: *En nuestra cartera no se incluyen, aún siendo su carácter social, ni los servicios educativos ni los servicios sanitarios. Ello no quiere decir que renunciemos a estos servicios, No se incluyen por que ambos ya están suficientemente reconocidos, en tanto derechos de las personas con discapacidad intelectual, en nuestro marco normativo.*

¿POR QUÉ UNA CARTERA DE SERVICIOS SOCIALES?

La Cartera no es un documento que nace desde la improvisación o la mera ocurrencia de alguien; tampoco es un hecho aislado o una respuesta puntual a algo.

En el Movimiento FEAPS, desde hace más de una década, venimos avanzando en conseguir la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y la de sus familias. Y esto desde diferentes caminos que convergen en ese empeño: el de **los valores y los derechos** (por ejemplo el código ético) el de **los planes y los referentes** (por ejemplo los manuales de buenas prácticas) y el de **las condiciones y los medios**. (por ejemplo el plan de inversiones regionales).

Esta Cartera de Servicios Sociales, al igual que el PIR, forma parte del camino de las condiciones y los medios que mejorarán la calidad de vida de nuestro colectivo **porque** recoge la red de servicios sociales específicos, incluyendo la finalidad, las condiciones y los ratios de cada uno de ellos, que necesitan las personas con discapacidad intelectual y sus familias.

La Cartera de Servicios Sociales del Movimiento FEAPS nace con la vocación de ser **la referencia** a seguir para el diseño y la puesta en marcha de servicios sociales específicos para nuestro colectivo.

¿PARA QUÉ UNA CARTERA DE SERVICIOS SOCIALES?

En primer lugar para tener unos servicios **coherentes** con los postulados éticos y técnicos que defiende el movimiento FEAPS

En segundo lugar para **mejorar** la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y sus familias, ofertándoles unos servicios sociales específicos realmente adecuados a sus necesidades y, al mismo tiempo, **coherentes** con el paradigma que, en torno a la discapacidad intelectual, promueve FEAPS.

En tercer lugar para **tener un modelo** sobre el que consensuar unos mínimos de calidad y por tanto garantizar que todas las personas con discapacidad intelectual pertenecientes al movimiento FEAPS tienen la misma oportunidad de acceder a los servicios que satisfacen sus necesidades.

En cuarto lugar para **ser un referente** al que deben ir tendiendo nuestras organizaciones y las que prestan servicios de esta naturaleza. Tras la elaboración de esta cartera de servicios queda más claro que no vale cualquier cosa ni de cualquier manera.

En quinto lugar para **tener un instrumento** riguroso y de calidad con el que negociar, con las diferentes administraciones públicas, las características de los servicios sociales específicos, el nivel de calidad que demandan y al que tienen derecho las personas con discapacidad intelectual y sus familias, así como la financiación que requieren servicios de esta naturaleza.

¿CÓMO SE HA ELABORADO ESTA CARTERA DE SERVICIOS SOCIALES?

La cartera de servicios sociales del Movimiento FEAPS se ha elaborado teniendo en cuenta tres principios orientadores:

hacer una cartera a partir de **los valores** del movimiento asociativo FEAPS

Hacer una cartera coherente con **nuestra forma de concebir** la discapacidad intelectual

Hacer una cartera contando con **la mayor participación** posible de las personas que somos FEAPS

LOS VALORES

Se destacan los principales valores del Movimiento Asociativo que han orientado la elaboración de esta cartera:

La discapacidad Intelectual
es algo dinámico
es ecológico
es un reto

Las personas necesitan
apoyos para su autonomía
apoyos individualizados

El movimiento asociativo gira en torno a:

- La calidad
- La orientación al cliente
- La cualificación
- La cooperación
- La participación
- El sentido de pertenencia

LA DISCAPACIDAD INTELECTUAL

Es un conjunto de limitaciones funcionales que tiene la persona.

Con los apoyos adecuados el funcionamiento vital de la persona mejora.

Cada persona necesita sus apoyos, no se pueden generalizar.

Los apoyos deben proveerse desde los recursos comunitarios, los formales y los informales.

Determinados apoyos, en virtud de las limitaciones funcionales, requieren de servicios específicos y especializados.

La Cartera de Servicios Sociales se concibe como el modelo de servicios específicos que desde FEAPS se entiende como el más adecuado para las personas con discapacidad intelectual.

LAS PERSONAS QUE SOMOS FEAPS

Para su elaboración se ha contado con aportaciones de:

La Junta Directiva de la Confederación
El Equipo de Gerentes de la Confederación

Directivos y técnicos de las 17 federaciones Autonómicas, de las dos Ciudades Autónomas y de AFEM,

El documento se debatió y se enriqueció con las aportaciones de las Unidades de Desarrollo Sectorial (UDSs)

En torno a **225 personas** del movimiento asociativo han reflexionado, debatido y participado en la elaboración de este documento

QUÉ IDEAS INNOVADORAS APORTA LA CARTERA DE SERVICIOS SOCIALES

La cartera de servicios es **el primer decálogo** sobre los apoyos y servicios que requieren las personas con discapacidad intelectual y sus familias.

La cartera de servicios es una nueva concepción en la atención a las personas con D.I.; **es un ir de la planificación y gestión de los centros a la planificación y gestión de las personas y sus procesos de inclusión social.**

En la cartera de servicios se contemplan todas **las áreas de apoyos** que necesitan las personas con discapacidad intelectual, haciendo el esfuerzo por indicar qué servicios son más adecuados según qué áreas de apoyos y las necesidades específicas que pudiera tener la persona.

La cartera de servicios **se complementará con un mapa de necesidades** de cobertura, y con el valor dinerario (expresado en módulo/plaza/año) que supone dar adecuada cobertura a dichas necesidades.

La cartera de servicios contribuye, por último, a **ordenar y racionalizar** el catálogo de apoyos y servicios sociales específicos orientados a las personas con discapacidad intelectual.

La presentación y redacción de los servicios parte de **un esquema-ficha igual para todos**, uniformizando la exposición de la información y facilitando la comparación servicio a servicio.

QUÉ SERVICIOS SE DEFINEN EN NUESTRA CARTERA DE SERVICIOS SOCIALES

La Cartera de Servicios Sociales del Movimiento FEAPS consta de **trece servicios**:

- Atención temprana.
- Intermediación para la inserción sociolaboral
- Apoyo para el desarrollo profesional y social en centro especial de empleo
- Apoyo para el desarrollo profesional y social en empresa convencional y otras modalidades
- Apoyo a familias
- Ocupacional
- Atención de día
- Apoyo a la vida independiente
- Residencias y de viviendas para personas con necesidades de apoyo intermitente o limitado
- Residencias y de viviendas para personas con necesidades de apoyo extenso o generalizado
- Multiprofesional, de diagnóstico, seguimiento, evaluación, planificación y coordinación
- Tutela
- Ocio

FINALIDADES DE CADA UNO DE LOS SERVICIOS

- ✠ **ATENCION TEMPRANA**
Apoyos a los trastornos del desarrollo en niños de 0 a 6 años
- ✠ **INTERMEDIACION LABORAL**
Apoyos en la inserción laboral en cualquier entorno.: Búsqueda de la mejora de la empleabilidad
- ✠ **APOYO PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL Y SOCIAL EN C.E.E.**
Apoyos para la adaptación al puesto de trabajo y a la actividad productiva en entornos protegidos
- ✠ **APOYO PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL Y SOCIAL EN EMPRESA CONVENCIONAL**
Apoyos para la adaptación al puesto de trabajo y a la actividad productiva en entornos no protegidos
- ✠ **APOYO A FAMILIAS**
Apoyos en la mejora de la calidad de vida y el bienestar de las familias con personas con discapacidad intelectual
- ✠ **OCUPACIONAL**
Apoyos en la habilitación ocupacional y de ajuste personal y social para su futura integración sociolaboral
- ✠ **ATENCION DE DIA**
Apoyos en la facilitación de recursos individuales para el desarrollo personal y social en entornos normalizados
- ✠ **APOYO A LA VIDA INDEPENDIENTE**
Apoyos y orientaciones a las personas con discapacidad intelectual que viven solas o en pareja en viviendas
- ✠ **RESIDENCIAS Y VIVIENDAS PARA PERSONAS CON NECESIDADES DE APOYO INTERMITENTE**
Apoyos de habitabilidad, en su sentido amplio, para personas con moderada autonomía
- ✠ **RESIDENCIAS Y VIVIENDAS PARA PERSONAS CON NECESIDADES DE APOYO EXTENSO**
Apoyos de habitabilidad, en su sentido amplio, para personas con muy baja autonomía
- ✠ **MULTIPROFESIONAL DE DIAGNOSTICO, SEGUIMIENTO, EVALUACION, PLANIFICACION**
Apoyos al resto de servicios para la elaboración de planes centrados en la persona y de protocolos de actuación
- ✠ **TUTELA**
Asunción de tutelas y apoyos en las funciones de representación y administración de bienes
- ✠ **OCIO**
Apoyos en en el desarrollo de habilidades para que la persona disfrute de su ocio

EL ESQUEMA-FICHA DE LOS SERVICIOS

En la Cartera de Servicios Sociales la información sobre cada uno de los servicios se expone siguiendo un mismo patrón o esquema-ficha que es el siguiente:

I. ENUNCIADO DEL SERVICIO Y CARACTERISTICAS GENERALES

Enunciado

Subtipos

Definición

Objetivos

Proceso de acceso

II. PERSONAS DESTINATARIAS

Perfil de necesidades de las personas (definición y requisitos)

Necesidades específicas de apoyo que cubre este servicio

III. AREAS DE APOYO Y FUNCIONES

Areas de apoyo en las que incide este servicio

Funciones que tiene este servicio

IV. CONDICIONES TECNICAS Y DE FUNCIONAMIENTO

De atención directa

Complementarias

Auxiliares

Otros recursos de mantenimiento que requiere este servicio

Calendario y horario que cubre el servicio

Programación y protocolos de atención

Organización, coordinación y procesos de participación

V. CONDICIONES MATERIALES

Ubicación

Capacidad

Dimensión

Estructura

Tecnología y equipamientos básicos

CRITERIOS DE ACCESO AL SERVICIO

- ✘ **ATENCION TEMPRANA**
Universal, a demanda de la familia o por indicación profesional
- ✘ **INTERMEDIACION LABORAL**
A través de los servicios públicos de empleo o de agencias de colocación
- ✘ **APOYO PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL Y SOCIAL EN C.E.E.**
Todo trabajador previamente contratado por el C.E.E.
- ✘ **APOYO PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL Y SOCIAL EN EMPRESA CONVENCIONAL**
Todo trabajador previamente contratado por la empresa
- ✘ **APOYO A FAMILIAS**
Universal, a demanda de la familia
- ✘ **OCUPACIONAL**
A través del centro de información, orientación y valoración (EVO)
- ✘ **ATENCION DE DIA**
A través del servicio multiprofesional de diagnóstico, seguimiento, evaluación, planificación
- ✘ **APOYO A LA VIDA INDEPENDIENTE**
A través del servicio multiprofesional de diagnóstico, seguimiento, evaluación, planificación
- ✘ **RESIDENCIAS Y VIVIENDAS PARA PERSONAS CON NECESIDADES DE APOYO INTERMITENTE**
A través del servicio multiprofesional de diagnóstico, seguimiento, evaluación, planificación
- ✘ **RESIDENCIAS Y VIVIENDAS PARA PERSONAS CON NECESIDADES DE APOYO EXTENSO**
A través del servicio multiprofesional de diagnóstico, seguimiento, evaluación, planificación
- ✘ **MULTIPROFESIONAL DE DIAGNOSTICO, SEGUIMIENTO, EVALUACION, PLANIFICACION**
Apoyos al resto de servicios para la elaboración de planes centrados en la persona y de protocolos de actuación
- ✘ **TUTELA**
Una vez resuelta la causa de incapacitación y aceptada la tutela, según normativa vigente
- ✘ **OCIO**
Universal, a solicitud del interesado o de la familia

RATIOS DE ATENCION DIRECTA



ATENCION TEMPRANA

Por cada 60 niños

- 1 pedagogo
- 1 trabajador social

Por cada 45 niños.

- 1 neuropediatra/neurólogo/ pediatra
- 1 psicólogo
- 1 psicomotricista
- 1 fisioterapeuta
- 1 logopeda
- 1 terapeuta ocupacional

Por cada 15 niños

- 1 maestro o con titulación superior en funciones de estimulación

En las zonas rurales

Se incrementa un 50% los ratios profesionales,

RATIOS DE ATENCION DIRECTA



INTERMEDIACION LAB ORAL

Por cada 50 usuarios

1 orientador laboral

Por cada 10 usuarios

1 trabajador social

1 preparador laboral

La existencia de personas con necesidades específicas incrementa los ratios

Por cada 100 usuarios con necesidades específicas

1 trabajador social más

1 preparador laboral más

Por cada 50 usuarios con necesidades específicas

1 orientador laboral más

En las zonas rurales

Se incrementan un 50% los ratios profesionales,

RATIOS DE ATENCION DIRECTA

✠ APOYO PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL Y SOCIAL EN C.E.E.

Por cada 75 trabajadores

1 técnico superior

1 técnico de grado medio

Por cada 15 trabajadores

1 encargado de apoyo

La existencia de personas con necesidades específicas incrementa los ratios

Por cada 150 trabajadores con necesidades específicas

1 técnico superior más

1 trabajador social

Por cada 30 trabajadores con necesidades específicas

1 encargado de apoyo más

En las zonas rurales

Se incrementa un 10% los ratios profesionales

RATIOS DE ATENCION DIRECTA



APOYO PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL Y SOCIAL EN EMPRESA CONVENCIONAL

Por cada 25 trabajadores

1 técnico superior

1 técnico de grado medio

Por cada 5 trabajadores

1 encargado de apoyo

La existencia de personas con necesidades específicas incrementa los ratios

Por cada 50 trabajadores con necesidades específicas

1 técnico superior más

1 trabajador social

Por cada 10 trabajadores con necesidades específicas

1 encargado de apoyo más

En las zonas rurales

Se incrementa un 10% los ratios profesionales

RATIOS DE ATENCION DIRECTA



APOYO A FAMILIAS

Por cada 72 familias

1 terapeuta familiar

1 trabajador social

Por cada 24 familias

1 educador familiar o educador social

La existencia de personas con necesidades específicas incrementa los ratios

Por cada 144 familias

1 terapeuta familiar

Por cada 48 familias

1 trabajador social

Por cada 12 familias

1 educador familiar

En las zonas rurales

Se incrementa un 10% los ratios profesionales

RATIOS DE ATENCION DIRECTA



OCUPACIONAL

Por cada 100 usuarios

- 1 psicólogo
- 1 pedagogo
- 1 trabajador social

Por cada 30 usuarios

- 1 terapeuta ocupacional

Por cada 10 usuarios

- 1 monitor

La existencia de personas con necesidades específicas incrementa los ratios

Por cada 100 usuarios

- 1 psiquiatra
- 1 psicólogo
- 1 trabajador social

Por cada 50 usuarios con necesidades relacionadas con envejecimiento o pluridiscapacidad

- 1 fisioterapeuta
- 1 psicomotricista
- 1 logopeda

Por cada 10 usuarios con necesidades específicas

- 1 monitor más

En las zonas rurales

Se incrementa un 25% los ratios profesionales

RATIOS DE ATENCION DIRECTA



ATENCION DE DIA

Por cada 72 usuarios

- 1 psiquiatra
- 1 psicólogo
- 1 médico
- terapeuta familiar
- 1 trabajador social

Por cada 24 usuarios

- 1 terapeuta ocupacional
- 1 ATS-DUE
- 1 fisioterapeuta
- 1 psicomotricista

Por cada 4 usuarios

- 1 monitor

La existencia de personas con necesidades específicas incrementa los ratios

Por cada 144 usuarios

- 1 psicólogo más
- 1 trabajador social más

Por cada 72 usuarios

- 1 psiquiatra más

Por cada 48 usuarios

- 1 fisioterapeuta más
- 1 psicomotricista más

Por cada 24 usuarios

- 1 logopeda más

Por cada 8 usuarios

- 1 monitor más

En las zonas rurales

Se incrementa un 25% los ratios profesionales

RATIOS DE ATENCION DIRECTA



APOYO A LA VIDA INDEPENDIENTE

Por cada 120 usuarios

1 pedagogo

Por cada 60 usuarios

1 psicólogo

1 trabajador social

Por cada 12 usuarios

1 trabajador social

Por cada 6 usuarios con necesidades de apoyo extenso o generalizado

1 trabajador familiar

La existencia de personas con necesidades específicas incrementa los ratios

Por cada 120 usuarios

1 psicólogo más

Por cada 24 usuarios

1 educador social más

Por cada 12 usuarios

1 trabajador familiar más

1 psicomotricista más

Por cada 24 usuarios

1 logopeda más

Por cada 8 usuarios

1 monitor más

En las zonas rurales

Se incrementa un 10% los ratios profesionales

RATIOS DE ATENCION DIRECTA



RESIDENCIAS Y VIVIENDAS PARA PERSONAS CON NECESIDADES DE APOYO INTERMITENTE

Capacidad óptima de la residencia

Entre 8 y 24 personas.

Se puede incrementar razonablemente si cumple estándares de calidad

Capacidad de la vivienda

Entre 1 y 8 personas

Por cada 24 usuarios

0,40 trabajador social

Por cada 15 usuarios

0,50 psicólogo

Por cada 4 usuarios

1 monitor

La existencia de personas con necesidades específicas incrementa los ratios

Por cada 24 usuarios

0,50 psiquiatra más

0,50 psicólogo más

Por cada 8 usuarios

1 monitor más

En las zonas rurales

Se incrementa un 10% los ratios profesionales

RATIOS DE ATENCION DIRECTA



RESIDENCIAS Y VIVIENDAS PARA PERSONAS CON NECESIDADES DE APOYO EXTENSO

Capacidad óptima de la residencia

Entre 8 y 24 personas.

Se puede incrementar razonablemente si cumple estándares de calidad

Capacidad de la vivienda

Entre 1 y 8 personas

Por cada 24 usuarios

0,50 psicólogo

0,50 médico

0,50 ATS-DUE

0,40 trabajador social

Por cada 2 usuarios

1 monitor

La existencia de personas con necesidades específicas incrementa los ratios

Por cada 24 usuarios

0,50 psiquiatra más

0,50 psicólogo más

Por cada 4 usuarios

1 monitor más

En las zonas rurales

Se incrementa un 10% los ratios profesionales

RATIOS DE ATENCION DIRECTA



MULTIPROFESIONAL DE DIAGNOSTICO, SEGUIMIENTO, EVALUACION, PLANIFICACION

Por cada 300 usuarios

1 pedagogo

1 médico

1 orientador laboral

Por cada 150 usuarios

1 psicólogo

1 trabajador social

En las zonas rurales

Se incrementa un 25% los ratios profesionales

RATIOS DE ATENCION DIRECTA



TUTELA

Por cada 120 personas tuteladas

1 economista

1 referente contable

1 abogado

Por cada 40 personas tuteladas

1 coordinador de voluntarios-delegados tutelares

Por cada 20 personas tuteladas

1 referente tutelar

1 auxiliar de tutela

En las zonas rurales

Se incrementa un 25% los ratios profesionales

RATIOS DE ATENCION DIRECTA



OCIO

Ratios para programas de vacaciones

Por cada 7 personas con necesidades de apoyo intermitente

1 monitor

Por cada 5/7 personas con necesidades de apoyo limitado/intermedio

1 monitor

Por cada 3/5 personas con necesidades de apoyo generalizado

1 monitor

1 auxiliar

Ratios para resto de programas de ocio

Por cada 12 personas con necesidades de apoyo intermitente

1 monitor

Por cada 10 personas con necesidades de apoyo limitado/intermedio

1 monitor

Por cada 6 personas con necesidades de apoyo extenso

1 monitor

Por cada 2 personas con necesidades de apoyo generalizado

1 monitor

QUÉ USO DARLE A LA CARTERA DE SERVICIOS SOCIALES

Esta es una cartera del movimiento asociativo FEAPS, refrendada por la Junta Directiva de la Confederación. Es por tanto y en primer lugar, **un modelo referencial** de los servicios sociales específicos para personas con discapacidad intelectual.

Ser modelo significa ser un referente que trataremos de reproducir en la realidad; por tanto, un primer uso es tratar de transitar la cartera a la realidad (que sea algo más que un modelo). Aspiramos a que la cartera sea un modelo que se ponga en práctica, se aplique.

Ser un referente significa ser una guía que nos permite trazar nuestro propio camino; por tanto, otro uso, tan importante como el anterior, es el de adaptar la cartera a nuestra realidad autonómica. Ahora bien, sin dejar de ser un modelo, es decir, sin que en la adaptación se pierda la esencia originaria.

Por tanto, para todo ello parecen abrirse tres caminos por los que transitar para que la cartera sea una realidad:

- **El camino de la comunicación (en su sentido amplio)**
Confeccionar un plan de difusión por el cual se conozca, comprenda y asuma el modelo
- **El camino de la adaptación**
Iniciar un proceso de trabajo en todas las federaciones para adaptar el modelo a la realidad autonómica y federativa, del que además se determine la estrategia a seguir para aplicar la cartera resultante
- **El camino de la negociación**
Reivindicar ante las administraciones públicas centrales y autonómicas la implantación efectiva y normativa de la cartera de servicios sociales, así como la financiación de los ratios propuestos